



ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 56: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015

PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONSOLIDADA DIMANANTE DE LA CUESTIÓN 56

(Nota presentada por el Secretario de la Comisión Administrativa)

RESUMEN

En el Apéndice de esta nota se presenta un proyecto de resolución consolidada dimanante de la Cuestión 56 – Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015 (referencia A39-WP/58, AD/2; A39-WP/59, AD/3; y A39-WP/60, AD/4) respecto a la cual la Comisión habitualmente resuelve en sesión plenaria.

Medidas propuestas: Se invita a la Comisión Administrativa a recomendar a la Asamblea que adopte la Resolución consolidada que figura en el Apéndice.

| | |
|-----------------------------------|--|
| <i>Objetivos estratégicos:</i> | Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica – Gestión y administración: Gestión financiera y presupuesto. |
| <i>Repercusiones financieras:</i> | No se aplica. |
| <i>Referencias:</i> | A39-WP/1, P/1 A39-WP/58, AD/2 A39-WP/59, AD/3 A39-WP/60, AD/4 |

APÉNDICE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONSOLIDADA DIMANANTE DE LA CUESTIÓN 56

Resolución 56/1: Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015 y examen de los respectivos informes de auditoría

Considerando que se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados miembros, las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2013, 2014 y 2015 y los informes de auditoría de las mismas que en calidad de Auditor externo de la OACI presentaron el Tribunal de Cuentas de Francia (2013) y el Tribunal de cuentas de Italia (2014 y 2015), quienes son miembros del Grupo Mixto de Auditores Externos de las Naciones Unidas y los organismos especializados;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes de auditoría y los ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

Considerando que, de conformidad con el párrafo f) del Artículo 49 del Capítulo VIII del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* de los informes del Auditor externo sobre los Estados financieros, así como de los comentarios del Secretario General acerca del informe del Auditor externo, correspondientes al ejercicio económico de 2013;
2. *Toma nota* de los informes del Auditor externo sobre los Estados financieros, así como de los comentarios del Secretario General acerca del informe del Auditor externo, correspondientes al ejercicio económico de 2014;
3. *Toma nota* de los informes del Auditor externo sobre los Estados financieros, así como de los comentarios de la Secretaria General acerca del informe del Auditor externo, correspondientes al ejercicio económico de 2015;
4. *Aprueba* los Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2013;
5. *Aprueba* los Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2014; y
6. *Aprueba* los Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2015.